Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Misiones
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME N° 01/2012.-

A los doce días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las once horas se reúne el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA:

a-) N° de PAC : **00230953**

b-) Nombre del Llamado : **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA.-**

c-) Modalidad : **CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**

d-) Expediente DNCP : **305198**

2) ACTO DE APERTURA DE SOBRES: En fecha 09 de marzo de 2012, siendo las 09:10 hs., en la dependencia del Departamento Administrativo – Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta N° 1 Km. 196 y Yegros de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, se procedió a la apertura del sobre, a la cual fue invitada una empresa en tiempo y forma, y la misma se ha presentado con su respectiva propuesta:

a-) THYSSENKUPP ELEVADORES S.R.L. – RUC 80025240-3
Representante Legal: Lina Mercedes Flores Riveros.-

- **Mantenimiento Preventivo: Gs. 26.700.000.-**
- **Mantenimiento Correctivo: Gs. 11.300.000.-**

Total: Gs. 38.000.000.-

3) DOCUMENTOS PRESENTADOS: El oferente ha presentado todos los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo 1, Punto 11, del Pliego de Bases y Condiciones.----------

4) NORMATIVA LEGAL: Según el Artículo 33, inc. "a" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"el contrato pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"***. Asimismo, Art. 70, numeral 1, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas, establece: ***"Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos. La Titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones: 1. que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración..."***. ----------

..../ / ....

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

....//....

5) **ANÁLISIS DE LA OFERTA:** De la oferta presentada por la Empresa THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., se desprende que la misma se ajusta en todas sus partes al Pliego de Bases y Condiciones del llamado para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Ascensores del local del Palacio de Justicia de San Juan Bautista. Asimismo, ha presentado el Certificado expedido por THYSSEN SÛR S/A ELEVADORES E TECNOLOGIA, de la Provincia de Rio Grande Do Sul – Brasil, donde consta que THYSSENKRUPP ELEVADORES S.R.L., es DISTRIBUIDOR y ÚNICO REPRESENTANTE en la República del Paraguay, desde el año 1980.----------

6) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación técnica, económica y legal de la oferta, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1°) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa por Excepción **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA", PAC N° 00230953,** teniendo en cuenta el presupuesto presentado de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas **ANEXO B-02-08** que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **THYSSENKUPP ELEVADORES S.R.L. – RUC 80025240-3**, por un monto total de **Gs. 38.000.000.- (Guaraníes Treinta y ocho millones)** distribuido de la siguiente manera: **Gs. 26.700.000.- (Guaraníes Veintiséis millones setecientos mil)** para Mantenimiento Preventivo desde el mes de marzo hasta diciembre de 2012 y **Gs. 11.300.000 (Guaraníes Once millones trescientos mil)** para Mantenimiento Correctivo; teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren la Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias.----------

2°) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuesta, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los doce días del mes de marzo del año dos mil doce.----------

Abg. Delfi Darío Martínez Granda
Jefe de Tesorería

Lic. [illegible]
Jefe de Secretaría

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro